

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10627 EL PRAT DE LLOBREGAT

Víctor Javier Negro Francomano, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de El Prat de Llobregat (UPSD), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 245/2018 Sección: CH.

1-Que en el presente concurso consecutivo núm. 245/18-CH, se ha dictado en fecha 12/06/2019 auto de declaración de concurso consecutivo de Francisco Javier Bou Moreno.

2.- Se ha nombrado a Elvira Castañón García-Alix, con domicilio en C/ Escuelas Pías, n.º 18, planta baja, 08017 Barcelona, email: elviracastanon@bcnabogados.es, en su condición de mediador concursal que ha intervenido en el acuerdo extrajudicial de pagos, y que fue nombrada por la Notaria de El Prat de Llobregat D.ª María López Riera, vía telemática a través del sistema SIC-Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado-Designación de mediadores concursales y reúne las condiciones de mediador de acuerdo con la Ley 5/2012, de 6 de julio, y para actuar como administrador concursal, con las condiciones previstas en el art. 27 de la LC.

3.- Que el concursado queda suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4- Que se ha acordado el llamamiento a los acreedores a través del edicto de declaración del concurso, para que en el plazo de un mes comuniquen sus créditos vía email directamente al Administrador concursal, quien deberá actualizar los créditos de los acreedores y comunicar en el plazo de diez días siguientes a la finalización de dicho plazo, las correcciones que fueran necesarias actualizando así el Informe Provisional presentado, en su caso.

5.- Y, que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [https:// www. publicidadconcursal.es](https://www.publicidadconcursal.es)

El Prat del Llobregat, 27 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Javier Negro Francomano.

ID: A200013038-1